

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés se reúnen bajo la Presidencia a cargo de la Vice Presidenta Sra. María del Carmen Torres Carbonell y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 197 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión del día de la fecha, invito al Concejal Luis Giménez a izar la bandera. APLAUSOS

Por Secretaria damos lectura del Decreto de Convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2023 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2023.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 380/23 iniciado por el Concejal Gustavo Sergio Muznik ref. Solicita Licencia.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8537 iniciado por los Bloques Juntos y Frente de Todos. Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Legislativo la carrera teatral y el aporte cultura de Emiliano Larea.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8491 iniciado por el Bloque Juntos. Proyecto de Ordenanza ref. Denominar con del nombre de Laura Herrera la Sala de Hemoterapia del Hospital Municipal.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2607/23 Interno 8541. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Reconocimiento de deuda al proveedor Audine Juan José.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2516/23 Interno 8539 iniciado por la Secretaría de Hacienda. Proyecto de Ordenanza ref. Reprogramación de Deuda "Fondo Especial de Emergencia".-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 19/23.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento del punto 3 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8536** – Expte. del D.E. n° 2536/23 iniciado por el Intendente Municipal ref. solicita licencia anual ordinaria.- (TRATADO EN LA SESION EXT. DEL 29/08/23)
- 2) **INTERNO 8537** – Nota del Bloque de Concejales de Juntos y del Bloque Frente de Todos. Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Legislativo la carreta teatral y el aporte cultural de Emiliano Larea.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A

LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES – INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA).-

- 3) **INTERNO 8538** – Nota del Sr. Gonzalo Ezequiel Rivero ref. “La Libertad Avanza de General Madariaga”.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA)
- 4) **INTERNO 8539** – Expte. del D.E. n° 2516/2023. Reprogramación de deuda “Fondo Especial de Emergencia”.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO – INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA).-
- 5) **INTERNO 8540** – Nota del Concejal Muznik ref. Solicita Licencia.- (DECRETO DE PRESIDENCIA N° 380 – INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA).-
- 6) **INTERNO 8541** – Expte. del D.E. n° 2607/23 iniciado por el Secretario de Seguridad ref. Solicita reconocimiento de deuda al Proveedor Audine, Juan José.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO – INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA).-
- 7) **INTERNO 8542** – Nota de la CASER ref. Informe anual.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS CONCEJALES).-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2019, obrante a fojas 15413 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto n° 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto ya que los Concejales estamos en conocimiento y va a tomar la palabra otro Concejal.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet: Buenas noches Sr. Presidente, bueno antes de iniciar mi alocución quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia de Alejandro Manzo que está en representación de Emiliano Larea y bueno gustosa voy a leer unas palabras que he preparado con mucho sentir.

Es un orgullo poder una vez más reconocer un madariaguense que se ha destacado y ha trascendido las fronteras de su ciudad y de su país como es el caso de Emiliano Larea. El madariaguense Emiliano Larea de 43 años de edad es un reconocido actor y bailarín egresado del Conservatorio Nacional de Artes Dramático en la carrera de actor nacional, en su adolescencia Emiliano empezó a hacer teatro en el grupo de teatro Proyecto Abierto donde se destacó en importantes actuaciones, al terminar su secundaria ya tenía muy claro lo que quería estudiar ingresando al Instituto Universitario Nacional de Artes, actualmente una donde se recibió como actor nacional con el mejor promedio.

Emiliano realizó múltiples cursos y talleres tales como entrenamiento del actor, antropología teatral, acrobacia, esgrima artística y violencia teatral, técnica de la voz, técnica corporal, entrenamiento en técnicas corporales y expresivas, entrenamientos en danza e indagación corporal, entrenamiento en técnicas de movimiento y mimo, técnicas marciales, danzas experimentales y escénicas, improvisación escénica, máscara y comedia de arte y así podría seguir enumerando un sinnúmero de cursos, talleres y preparaciones que ha hecho Emiliano a lo largo de todos estos años como también son bastos sus antecedentes en teatro, Conta Morto una comedia de arte dirigida por Jorge Costa en el Teatro Belisario del 2013/2016, plástico, unipersonal danza 2011/2016 que también presento en General Madariaga consumo, feria de variedades, ciencias con experiencia, adaptación del programa televisivo de Paca Paca en gira nacional entre el 2010/2012, Hostel, Nidea, Hombre vertiente por nombrar algunas; en televisión Listo el Pollo, Paca Paca, El Desafío 2015, Misión Aventura, en cine Proyecto Plástico, taller de juegos teatrales también en preparación participo en varios elencos y grupos de investigación teatral en los que se cuentan más de veinte espectáculos con giras nacionales e internacionales. Este año presenta en Madariaga Hip Hop una obra que habla de algo que siempre le impacto y fue muy pregnante en sus presentaciones explicando Emiliano que tiene que ver con los sistemas de comunicación que construimos para vivir en una ciudad, a lo largo de distintas notas periodísticas realizadas a Emiliano por medios reconocidos Emiliano expresa que cuando el vino de Madariaga a Buenos Aires hace más de 20 años atrás le impacto muchísimo descubrir cómo era la dinámica, como eran las dinámicas de la ciudad tan diferentes y como esas tramas lo iban transformando y se iban colando en él, a lo largo del trabajo que inicio para llegar al espectáculo y todas las investigaciones previas para ver como este muñeco protagonista que cobra ahí vidas se iba humanizando y transformando expresa Emiliano que se le fue develando que Hip Hop no solamente es sometido por la maquinaria urbana sino que aprende a manejarla y termina sometiéndola él a ella pero agrega que él ya no es el mismo que era. Emiliano Larea al igual que el

personaje indudablemente ya no es el mismo que era es que su esfuerzo, preparación y talento no solo lo han llevado a cumplir los sueños que tenía desde pequeño sino que además hacer un reconocido actor que nos representa en los mejores escenarios. Por todo lo expresado es un gusto estar hoy declarando de Interés Legislativo todo el aporte cultural, todo el esfuerzo y todo el trabajo de Emiliano Larea. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente bueno acompañar las palabras de la Concejal Curuchet , también agradecer la presencia de las personas que hoy están acá tanto por lo que es el tratamiento de este reconocimiento a Emiliano Larea como también para el reconocimiento que se va hacer posteriormente.

Simplemente agregar a estas palabras yo he tenido la posibilidad y la oportunidad de conocer a Emiliano desde muy chico, desde que llego de Barker. Se ha contado por ahí parte de su historia pero esa historia de hoy que estamos pudiendo resaltar también tuvo mucho esfuerzo por parte de Emiliano , así mismo contarles que el para llegar a este momento es un trabajo muy largo que ha realizado y como dice la parte considerativa del proyecto como también las palabras que dijo la Concejal Curuchet , ese esfuerzo se tradujo hoy en este reconocimiento pero también tuvo mucho de sí, tuvo mucho de hacer teatro, teatro la gorra, mucho de hacer ese teatro la gorra en las estaciones de subte en capital durante mucho tiempo , ese teatro la gorra que vino y lo trajo mucho tiempo también a las playas bonaerenses a las playas de Pinamar con el junto con un compañero y en algunos casos habiendo cambiado de compañero siempre estuvo presente con el teatro en esta zona pero también todo eso le posibilito hoy ser como han dicho algunos el primer madariaguense en también tener una obra en calle Corrientes en Capital Federal. Todo eso me parece que significa algo muy importante para nosotros como comunidad pero por sobre todo algo muy importante para resaltar por parte de las virtudes que ha tenido Emiliano es que a lo largo del tiempo su objetivo ha sido claro, amerita este reconocimiento porque es un ejemplo de constancia, de valores que ha sabido transmitir también tengamos en cuenta que fue un precursor en algún momento, recuerdo también ver proyecto plástico en You Tube ya desde fines antes de 2010 ya Emiliano estaba en You Tube grabando y generando contenidos dentro de esa actividad que es el teatro y dentro de esa actividad que hoy está relumbrando y reconociendo la Concejal preopinante , entonces desde ese lado aportar también esta cuotita de reconocimiento de Emiliano reconocerlo, valorarlo y admirarlo, eso es lo que estamos haciendo hoy como Concejales dentro de este Concejo Deliberante y bueno celebrar lo que a lo largo de este año y del año pasado como cuerpo colegiado hemos tomado esta iniciativa de reconocer a personas y personalidades de nuestra comunidad con motivo de resaltar las labores que hacen tanto socialmente, humanamente pero por sobre todo como madariaguenses que somos . Así que desde ya agradezco estas palabras y agradezco la presencia de todos los que están acá.

Sr. Pte.: Muy bien, algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 102, obrante a fojas 15414/15415 del Libro Anexo.

Entonces vamos hacer entrega al Sr. Alejandro Manzo que hoy está en representación de Emiliano un pergamino que dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga declara de Interés Legislativo la carrera como actor y bailarín y el aporte cultural del Sr. Emiliano Larea”.

General Juan Madariaga, 14 de septiembre de 2023. APLAUSOS.

Bueno pasamos al tratamiento del punto n° 6 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer nuevamente la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell: Tengo una moción Sr. Presidente para solicitar que en el artículo 1 del Proyecto de Ordenanza se cambie la palabra hematología por hemoterapia.

Sr. Pte.: Bien entonces hay una moción para cambiar una palabra del artículo 1 de hematología a hemoterapia. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra acerca de la moción. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ahora si tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

Sra. Conc. Torres Carbonell : Buenas noches Sr. Presidente muchas gracias y me voy a dirigir a las personas que están esta noche acompañándonos porque quiero ser muy clara y son ustedes los que recogieron el legado de Laura Herrera y han llevado esta lucha durante todos estos años en la ciudad de General Madariaga, esta su papa, esta Margarita, Higinia, Claudia, el Sr. Bustamante por ejemplo quienes durante estos años integraron desinteresadamente esta Asociación Alma Gemela , una asociación sin fines de lucro cuyo objetivo siempre fue cargar la bandera que Laura enarbolo en Madariaga hace unos años y trabajar para la comunidad , así que yo y como todo el cuerpo me atrevo a decirlo estamos agradecidos que estén presentes porque esto que hoy se va a producir ustedes son realmente los artífices , nosotros hemos sido simplemente un medio para lograr que esta propuesta se concrete. Gracias.

Por otro lado, bueno el cuerpo tiene conocimiento de esto porque tuvimos oportunidad no hace tanto de recibir la visita de los integrantes de Alma Gemela, esta asociación que lleva el nombre de la lucha de Laura quien hace diez años, en el mes de julio la perdimos físicamente pero sin embargo está presente en cada uno de aquellos que se preocupan y se ocupan por difundir la donación de medula.

La búsqueda del alma gemela es una búsqueda de vida, la búsqueda del alma gemela es una oportunidad de vida y Madariaga tiene la posibilidad de contar con esta asociación que paso a paso, día a día, mes a mes, año a año durante estos 10 años no han dejado de trabajar para la concientización de la importancia de que se done sangre y que se done medula. 10 años han pasado por eso surge la propuesta de llamar la sala de hemoterapia del hospital dándole su nombre ; Laura era una estudiante muy avanzada de medicina ,

Laura era madariaguense, Laura vino con su lucha a Madariaga y nos hizo partícipes de esa lucha y bueno y por eso estamos comprometidos y por eso hoy queremos de alguna manera homenajearla en esto de que la sala de hemoterapia del hospital próximamente y en el marco de este mes de septiembre en el que el 24 se cumple lo que ya es por ordenanza es el Día Municipal del Donante de Medula Ósea , bueno en ese marco podamos tener este nombre otorgado en su homenaje y bueno que sea una manera de recordarnos y de tenerlos presentes permanentemente que donar medula es donar vida .

Muchas gracias, todo esto por supuesto Sr. Presidente está más que decir, cuanta usted con el voto positivo de este bloque.

Sr. Pte.: Muy bien, algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente acompañar las palabras obviamente de la Concejal Torres Carbonell y simplemente agregar, cabe menos otra cosa hacer parte de este cuerpo colegiado que acompañar todas y cada una de las iniciativas que tengan que ver con la continuidad del legado de Laura Herrera, ya sea en su momento cuando se sanciona la ordenanza que establecía el 24 de septiembre como el Día Municipal del Donante de Medula Ósea como también el acompañamiento para la colocación frente al CAPS Renee Favalaro del Barrio Belgrano del monumento que hace también al recuerdo a Laura Herrera y en este caso la designación por parte de este cuerpo de la sala de hemoterapia con el nombre de Laura Herrera . Así que desde ese lado adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos y celebro que podamos seguir, resaltando, reconociendo y recordando el legado de Laura Herrera porque no fue un tema que la aconteció solo a ella sino que fue de todo Madariaga y de Madariaga al mundo , desde ese lado hay que seguir sosteniendo la gran labor humanitaria que ha logrado dejar fijadas en nuestras mentes a lo largo de este tiempo porque hoy ser donante de medula ósea no es algo que sea distante sino que es algo que los madariaguenses hablamos cotidianamente o al menos todos los años. Así que desde ya adelanto el voto positivo del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2918, obrante a fojas 15416 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 7 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Nader.

Sr. Conc. Nader: Gracias buenas noches Sr. Presidente estamos aquí reunidos para tratar o para convalidar una solicitud que se basa en el reconocimiento de una deuda al proveedor Juan José Audine, esta deuda está relacionada a un servicio que ha presentado durante el año pasado justamente servicio de limpieza de baños químicos en diversos puestos policiales. Hay cuatro facturas que datan entre el 19 de septiembre del año 2022 y el 11 de noviembre del año 2022, una por el monto de 26.800 pesos, una por el monto de 105.600 pesos, una por el monto de 43.200 pesos y una última por el monto de 72.000 pesos lo cual asciende a un monto total de 247.600 pesos.

Justamente ha sido rastreado en el sistema de contaduría del Ejecutivo Municipal y no se han encontrado registrados ni como una deuda ni tampoco como un servicio pago, es por esto que el expediente nace por parte de la Secretaria de Seguridad del municipio local para que justamente se pueda reconocer la deuda del proveedor Audine, Juan José y se pueda abonar como corresponde más allá que es un monto importante, bueno porque es una deuda que ya viene de arrastre desde el año pasado y que no ha podido ser efectiva. Nada más para agregar, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2919, obrante a fojas 15417 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 8 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente nuevamente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para que se obvie la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Mariana Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Bueno muchísimas gracias Sr. Presidente en este momento vamos a tratar un expediente que viene por tercera vez consecutiva a este Honorable Cuerpo a los efectos de prorrogar y programar la deuda adquirida en el 2020 por este municipio en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la contención fiscal municipal que como todos recordaremos fue en el marco del Covid-19 y de la pandemia ¿no?

Solamente brevemente contar en que consiste la deuda que todos los Concejales estamos en conocimiento, el plazo de gracia y el plazo de devolución, valor y periodicidad de las cuotas. El total de la deuda asciende a 23.257.200 pesos, el plazo de gracia es hasta el 1° de diciembre de 2023, el plazo de devolución y valor y periodicidad de las cuotas es de 18 meses en cuotas mensuales, iguales y consecutivas y el medio de pago y garantía va a ser el régimen de coparticipación municipal. Bueno nada más que agregar así que desde ya agregar el voto positivo y que esta vez es diferente y a pedido del Poder Ejecutivo lo hacemos a través de decreto y no por sesión preparatoria con convocatoria de mayores contribuyentes. Nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente simplemente a modo aclaratorio de las palabras de Hadan, de la Concejal Hadan es comentar que lo que estamos haciendo nosotros es convalidar el decreto que estableció justamente o acepto la prórroga que se posibilito para el periodo de gracia, periodo de gracia que comenzaría a correr a partir de diciembre de este año cuando había sido el anterior por ordenanza en Asamblea de Mayores Contribuyentes el periodo de gracia comenzaba a correr los pagos a partir de diciembre de 2022 . Una vez más el gobierno bonaerense atendiendo los reclamos de los distintos municipios justamente de la Provincia de Buenos Aires ha hecho esta prórroga que posibilita al menos que las arcas municipales tengan que atender esta deuda para con el Gobierno de la provincia pateándola para delante y posibilitando seguramente también la licuación del valor respecto de lo recibido oportunamente en el año 2020, así que desde ese lado adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2920, obrante a fojas 15418 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado con todos los temas del día de la fecha invito al Concejal Giménez a arriar la bandera.